

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO 2018

**A los señores Accionistas y Junta de Directorio de la Compañía
INSUGLOBALMED S.A.**

Señores Accionistas:

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales y los estatutos de la compañía INSUGLOBALMED S.A., y los establecidos en la Ley de Compañías, respectivamente, a continuación pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe de Comisario, por el ejercicio económico del año 2018.

1. Antecedentes

La compañía INSUGLOBALMED S.A. se constituyó en Quito, el 22 de octubre de 2009 con domicilio en la ciudad de Quito. La compañía INSUGLOBALMED S.A. tiene entre sus objetivos principales, la compañía se dedicará a la compra-venta, producción, comercialización, fabricación. Importación, exportación, distribución, sub distribución, arriendo de toda clase equipos, accesorios, insumes y suministros médicos.

2. Cumplimiento de Objetivos

Durante el presente ejercicio fiscal 2018 ha alcanzado ventas por el monto de \$ 23.806,35 generado una pérdida de \$92.79, considerando los ingresos extraordinarios de la compañía, estos resultados no reflejan los esfuerzos realizados por el área de ventas y también se evidencia la disminución el valor del alquiler de los equipos médicos por la gran oferta de parte de la competencia.

3. Procedimientos de control interno

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales

INSUGLOBALMED S.A.

Proveedores de soluciones médicas

de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador.

En consecuentemente INSUGLOBALMED S.A. al 31 de Diciembre del 2018 preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4. Exposición de cifras en estados financieros, registros de Contabilidad y aplicación de Principios de General Aceptación.

Los estados financieros aprobados por los socios, han sido elaborados por el Contador Público y reflejan la realidad de las operaciones contables y la situación actual de la compañía, en mi opinión se presentan de manera razonable en todos sus aspectos relevantes.

Desconozco la existencia de valores no evidenciados en los Estados Financieros preparados por la administración de la empresa, así como la existencia de situaciones riesgosas o actos fraudulentos que pongan en peligro la situación económica de la empresa. 5. Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías. La compañía me proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición toda la información necesaria.

6. impuesto a la renta del ejercicio 2018

Las obligaciones tributarias como Agente Pasivo de Impuestos se han cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2018, en lo que respecta a IVA y Retenciones de Impuesto a la Renta. No se genera impuesto a l



Atentamente,

Mayra Martínez

Quito, 30 de abril de 2019